

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 300 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 22 de abril de 1971.—El Delegado provincial accidental, Jorge Ramis Vergés.—7.658-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.118.
Origen de la línea: Apoyo número 34 de la línea a 25 Kv. derivación circunvalación Este.
Final de la línea: E. T. número 3.003. «Emisora Tarragona».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,090.
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 22 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Jorge Ramis Vergés.—7.662-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.394.
Origen de la línea: Apoyo número 145 de la línea 25 KV. Circunvalación-Reus.
Final de la línea: E. T. número 3.057, «Urb. Sol y Vista».
Término municipal a que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,328.
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 30 KVA.
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 23 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.656-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.303.
Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea 25 Kv.; derivación a E. T. 3.170. «Pedro Pérez Llagostera».
Final de la línea: E. T. número 3.301. «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».
Término municipal a que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,786.
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/300-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 23 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—7.660-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.326.
Origen de la línea: Apoyo número 178 de la línea a 25 Kv. de Tarragona a Torredubarrá.
Final de la línea: E. T. número 3.230. «Urb. Playa de la Mora I».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,564 (aéreo) y 0,003 (subterráneo).
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).
Material de apoyos: Madera.